



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 251-2023-UNAM

Moquegua, 22 de marzo de 2023.

VISTOS, El Informe N.º 110-2023-VIPAC-UNAM del 15.03.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 42º del Estatuto de la UNAM, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Oficio N.º 110-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva la propuesta de designación de la Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, con el fin que desempeñe funciones como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el fin que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Mgr. Ynes Ydalia Cordova Coayla, en el cargo de Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciendo los servicios brindados en el cargo temporal encomendado y CONTRATAR, a la Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, como docente invitado del Programa Académico de Medicina, para el semestre académico 2023 - I de la Universidad Nacional de Moquegua; y, DESIGNAR, a la Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia anticipada desde el 27 de marzo del 2023, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 29 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Mgr. Ynes Ydalia Cordova Coayla, en el cargo de Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, al 24 de marzo del 2023, agradeciendo los servicios brindados en el cargo temporal encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **CONTRATAR**, a la Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, como docente invitado del Programa Académico de Medicina, para el semestre académico 2023 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 27 de marzo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - **DESIGNAR**, a la Mgr. María del Pilar Urday Huarilloclla, como Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia anticipada desde el 27 de marzo del 2023, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la docente designada, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPA
DIGA
FESolima

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL